



UR

Dirección General de
Educación Superior
Universitaria

Área de Superación
Académica

Oficio

Liberación Apoyo Perfil
Deseable

Folio

511-6/2019.-2906

Referencia

Lugar

CDMX

Fecha

25 de Marzo de 2019

DRA. SARA DEIFILIA LADRÓN DE GUEVARA GONZÁLEZ
RECTORA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
PRESENTE

Me refiero al Convenio Marco de Cooperación Académica que para la ejecución del Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el Tipo Superior (PRODEP) suscribió la Dirección General de Educación Superior Universitaria con esa Institución el día 11 de Noviembre de 2002.

Se recibió en la Subsecretaría de Educación Superior, la solicitud de apoyo por parte de esa Institución para el proyecto denominado: Apoyo a Profesores con Perfil Deseable.

Con base en la documentación recibida y una vez emitido el dictamen correspondiente, le comunico que han sido aprobados a esa Institución recursos con cargo al patrimonio del Fideicomiso o cuenta específica de la institución por la cantidad de **\$ 130,000.00 (Ciento treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, de conformidad con los términos establecidos en el anexo que en 1 hoja se adjunta a la presente.

Les recuerdo que es importante entregar a la Área de Superación Académica, de manera semestral, los informes de avance académico y del ejercicio de los recursos.

Para proceder a canalizar los recursos respectivos será necesario que remita Dirección General de Educación Superior Universitaria, trimestralmente los informes Financieros del ejercicio y aplicación de los recursos entregados a esa Institución a su Digno cargo en el marco del PROGRAMA, incluyendo el estado de cuenta del FIDEICOMISO o cuenta específica.



Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el artículo 55 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, suscribe el Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación.

C.c.p.- Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

C.c.p.- Dra. Carmen E. Rodríguez Armenta, Subsecretario de Educación Superior. Para su conocimiento.

F-PROMEP-34/Rev-10

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa".

Anexo: RECONOCIMIENTO Y/O APOYO A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO CON PERFIL DESEABLE

Institución: Universidad Veracruzana
 Clave:511-6/2019.-2906

Fecha: 25 de marzo del 2019

| No. | Nombre del Profesor | IDPTC | IDSOLICITUD | Grado | Vigencia | | Implementos individuales de trabajo. Monto (Pesos) |
|-----|----------------------------|--------|-------------|-----------|---------------------|---------------------|--|
| | | | | | Fecha de inicio | Fecha de término | |
| | | | | | Día/Mes/Año | Día/Mes/Año | |
| 1 | BENITEZ MALAGON ERIKA** | 174015 | 227938 | Maestría | 25 de Marzo de 2019 | 24 de Marzo de 2022 | 30,000.00 |
| 2 | ROMERO LEÓN KATIA** | 168053 | 226556 | Maestría | 25 de Marzo de 2019 | 24 de Marzo de 2022 | 30,000.00 |
| 3 | UMAÑA AGUILAR JUANA** | 173656 | 228195 | Doctorado | 25 de Marzo de 2019 | 24 de Marzo de 2022 | 40,000.00 |
| 4 | VAZQUEZ TRUJILLO DOLORES** | 174025 | 229334 | Maestría | 25 de Marzo de 2019 | 24 de Marzo de 2022 | 30,000.00 |

TOTAL \$130,000.00

**** (La vigencia de 3 años aplica únicamente para el Reconocimiento, el apoyo debe ser ejercido dentro del año siguiente a partir de la fecha de esta carta de liberación, tal y como se especifica en las Reglas de Operación del Programa.)**

Este Anexo forma parte integrante de la Carta de Liberación de Recursos de Fecha 25 de marzo del 2019, suscrita entre la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Veracruzana

Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

